



Factura: 001-002-000041511



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P00154						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2019, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	METALTRONIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790090302001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701009P00154
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2019, (16:34)
OTORGA:	NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 1236-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
28/01/19 2.1.1

ESCRITURA No.	2019	17	01	09	P0154
----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	--------------

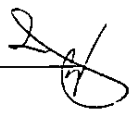
**RECTIFICATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA METALTRONIC S.A.**

Cuantía: Indeterminada

di 3 copias

P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **Martes QUINCE (15) DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**, comparece el Ingeniero **OSWALDO LANDÁZURI DÁVILA**, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **compañía METALTRONIC S.A.**, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor



1 literal a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de Rectificatoria
3 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
4 Compañía METALTRONIC S.A., la misma que se encuentra contenida
5 dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - A
6 la celebración de la presente escritura pública de Rectificatoria de
7 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
8 compañía METALTRONIC S.A., comparece el Ing. Oswaldo Landázuri
9 Dávila, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
10 compañía METALTRONIC S.A., tal como se desprende del
11 nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante;
12 el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado
13 y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
14 **UNO)** Mediante escritura pública efectuada en la Notaría Novena del
15 Distrito Metropolitano de Quito, de fecha veinte y seis de noviembre del
16 dos mil dieciocho, e inscrita el veinte y ocho (28) de diciembre del dos
17 mil dieciocho (2018) en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
18 Ingeniero Oswaldo Landázuri Dávila, en su calidad de Gerente General
19 y Representante Legal de la compañía METALTRONIC S.A., realizó el
20 Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.
21 **DOS)** En el Cuadro de Integración del Capital de la referida escritura, se
22 deslizó un error con respecto al accionista Oswaldo Mauricio Landázuri
23 Dávila, puesto que se hace constar en el Capital Actual Suscrito y
24 Pagado la cantidad de 184.728, cuando en realidad él posee 184.729,
25 teniendo el Cuadro de la siguiente manera **CUADRO DE AUMENTO DE**
26 **CAPITAL:**-----
27 -----
28 -----



1

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de acciones
Pablo Landázuri Abarca	316.645	83.350	399.995	399.995
Ana Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Juan Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Guillermo Landázuri Carrillo	205.815	54.150	259.965	259.965
Katía Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
María Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
Oswaldo Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
Carlos Carrillo Calderón	316.679	83.350	400.029	400.029
Gonzalo Carrillo Calderón	316.676	83.350	400.026	400.026
SUMAN:	1.900.000	500.000	2.400.000	2.400.000

2

3

4

5

6

7

8

9

10

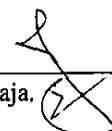
11

12

13

14

TRES) Que mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía METALTRONIC S.A., llevada a efecto el día once de enero del dos mil diecinueve, se Resolvió rectificar el error del Cuadro de Integración del Capital de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía METALTRONIC S.A., y se autorizó al Gerente General de la compañía, para que realice la presente rectificatoria, la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: RECTIFICATORIA.** - Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, el Ingeniero Oswaldo Landázuri Dávila, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía METALTRONIC S.A., libre y voluntariamente, realiza la



- 1 **RECTIFICACIÓN** a la escritura antes referida, de la siguiente manera:
- 2 Quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente forma:-----
- 3 **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de acciones
Pablo Landázuri Abarca	316.645	83.350	399.995	399.995
Ana Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Juan Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Guillermo Landázuri Carrillo	205.815	54.150	259.965	259.965
Katia Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
María Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
Oswaldo Landázuri Dávila	184.729	48.600	233.329	233.329
Carlos Carrillo Calderón	316.679	83.350	400.029	400.029
Gonzalo Carrillo Calderón	316.676	83.350	400.026	400.026
SUMAN:	1'900.000	500.000	2'400.000	2'400.000

- 4
- 5 **CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** - El compareciente acepta
- 6 y se ratifica en el contenido de la presente escritura, por estar realizada
- 7 en beneficio de los intereses que representa, para los efectos legales del
- 8 caso se realizarán las marginaciones respectivas en la Notaría donde se
- 9 realizó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
- 10 Sociales de la Compañía METALTRONIC S.A. Usted señora Notaria, se
- 11 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
- 12 este instrumento.- (firmado) Abogado Franklin Sevilla R., con matrícula
- 13 número trece mil ciento setenta y seis del F.A.P.- Hasta aquí la minuta
- 14 que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, quien
- 15 de manera libre y voluntaria solicita que sus documentos de identidad y



1 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter
2 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la
3 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
4 agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita Notaria los
5 agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el
6 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
7 Datos Civiles.- En la celebración de la presente escritura se observaron
8 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la
9 misma al otorgante, íntegramente por mí la Notaria se ratifica en todo lo
10 expuesto y firma conmigo en unidad de acto. Queda incorporada al
11 Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- En la celebración de la
12 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
13 requiere y leída que le fue la misma al otorgante, íntegramente por mí la
14 Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
15 acto. Queda incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
16 fe.-

17 
18
19
20 **ING. OSWALDO LANDÁZURI DÁVILA**
21 **C.C. 170434566-1**

22
23
24
25 **DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
26 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S. A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los once días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las diez horas con treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía METALTRONIC S.A., ubicado en la calle N69 y calle E3-90 de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: PABLO ANIBAL LANDAZURI ABARCA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS, por sus propios derechos y como Apoderada de JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS, GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, CARLOS ANIBAL CARRILLO CALDERON y GONZALO ANTONIO CARRILLO CALDERON, los mismos que deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de la convocatoria y la Ley de Compañías.

Asume la presidencia de la Junta el señor PABLO ANIBAL LANDAZURI ABARCA, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la Junta el señor OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA en su calidad de Gerente General de la misma; a través de secretaría se constata la asistencia de los accionistas presentes, se pone en consideración de la Junta los puntos del día a tratar, los mismos que son:

- 1. La Rectificatoria a la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía METALTRONIC S. A.**
- 2. La Autorización al Gerente General de la compañía METALTRONIC S. A., para que realice la Rectificatoria a la Escritura de Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.**

La Junta de Accionistas de la compañía METALTRONIC S.A., por unanimidad aprueba los puntos del día a tratar.

1.- La Rectificatoria a la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía METALTRONIC S.A.-

A continuación, toma la palabra el Presidente de la compañía señor Pablo Aníbal Landázuri Abarca, quien manifiesta que es necesario realizar la Rectificatoria a la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, efectuada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha veinte y seis de Noviembre del dos mil dieciocho; puesto que en el Cuadro de Aumento de Capital se ha deslizado un error, con respecto al accionista Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, por cuanto en el Capital Actual Suscrito y Pagado se hace constar la cantidad de 184.728, cuando en realidad es la cantidad de 184. 729, por lo que es necesario realizar dicho acto jurídico para corregir el error.

2.- La Autorización al Gerente General de la compañía METALTRONIC S.A., para que realice la rectificatoria a la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía METALTRONIC S.A.-

Finalmente, el Presidente solicita a esta Junta que autorice al señor Gerente General de la compañía METALTRONIC S.A., Ing. Oswaldo Landázuri Dávila, a fin de que realice la Rectificatoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Una vez escuchada la moción del señor Pablo Aníbal Landázuri Abarca, y luego de un intercambio de opiniones la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 1. APROBAR la Rectificatoria de la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía METALTRONIC S.A., efectuada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha veinte y seis de noviembre del dos mil dieciocho, e inscrita el 28 de diciembre del 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con respecto al Cuadro de Aumento del Capital, el mismo que quedaría de la siguiente manera:**

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de acciones
Pablo Landázuri Abarca	316.645	83.350	399.995	399.995
Ana Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Juan Landázuri Cabezas	95.000	25.000	120.000	120.000
Guillermo Landázuri Carrillo	205.815	54.150	259.965	259.965
Kafía Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
María Landázuri Dávila	184.728	48.600	233.328	233.328
Oswaldo Landázuri Dávila	184.729	48.600	233.329	233.329
Carlos Carrillo Calderón	316.679	83.350	400.029	400.029
Gonzalo Carrillo Calderón	316.676	83.350	400.026	400.026
SUMAN:	1'900.000	500.000	2'400.000	2'400.000

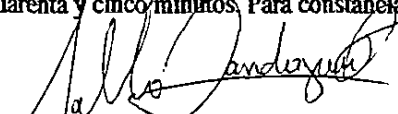


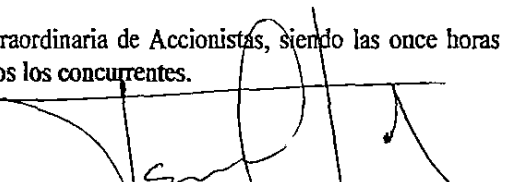
2. **AUTORIZAR**, al Gerente General de la compañía METALTRONIC S.A, Ing. Oswaldo Landázuri Dávila, a fin de que realice la Rectificatoria a la escritura pública Aumento de Capital y Reforma de los estatutos sociales de la compañía, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Sin otro punto que tratar la presidencia de la Junta concede treinta minutos de receso para elaborar el Acta.

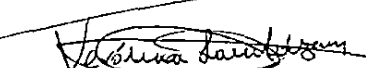
Transcurrido el tiempo antes señalado, se somete a votación el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes, que son el ciento por ciento del capital social.

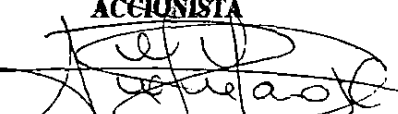
Con lo que concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos los concurrentes.

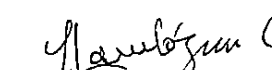

SR. PABLO A. LANDAZURI A.
PRESIDENTE

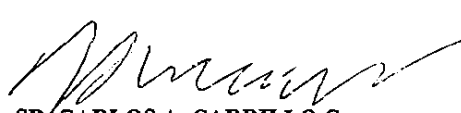

SR. OSWALDO M. LANDAZURI D.
GERENTE GENERAL

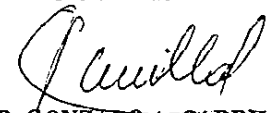

SRA. KAFIA F. LANDAZURI D.
ACCIONISTA


SRA. MARIA V. LANDAZURI D.
ACCIONISTA


SRA. ANA M. LANDAZURI C.
ACCIONISTA


SR. GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
ACCIONISTA


SR. CARLOS A. CARRILLO C.
ACCIONISTA


SR. GONZALO A. CARRILLO C.
ACCIONISTA

NOMBRAMIENTO

Señor
Ing. OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA
Ciudad.-

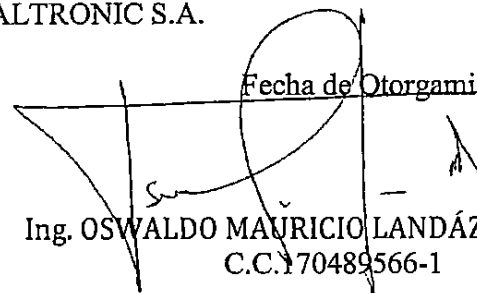
Fecha de Otorgamiento: Quito, 21 de abril del 2017

Estimado Ingeniero:

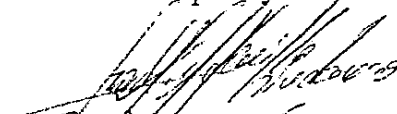
- 1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía METALTRONIC S.A., en resolución tomada el día 21 de abril del 2017, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatutario de DOS años.
- 2.- Las facultades del GERENTE GENERAL constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 7 de junio de 1972, ante el Dr. Efraín Martínez, Notario Tercero del Cantón Quito; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 30 de Junio de 1972; Se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el 2 de enero de 1995, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 15 de mayo de 1995. Se realizó una reforma de estatutos, mediante escritura otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, el 30 de Noviembre del 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de diciembre del 2009. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó al Abogado de la Compañía, Franklin Sevilla Rivadeneira, en su calidad de Secretario Ad Hoc, para otorgar el presente nombramiento.


Abg. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

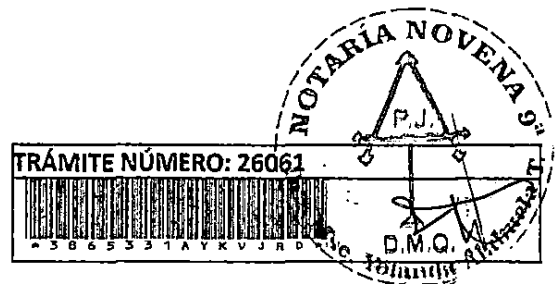
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía METALTRONIC S.A.


Fecha de Otorgamiento: Quito, 21 de abril del 2017
Ing. OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA
C.C. 170489566-1

RAZÓN: Certifico que el Ing. OSWALDO MAURICIO LANDÁZURI DÁVILA, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.


Abg. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	19993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6096
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALTRONIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1704895661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 964 DEL 30/06/1972 NOT.3 DEL 07/06/1972.- REF. ESTAT. RM# 4403 DEL 30/12/2009 NOT. 37 DEL 30/11/2009.- RZ.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Página 1 de 1
La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 Fojas útil(s) en Quito a 5 de MAYO de 2017

Dra. Yolanda Alibuela Tapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704895661

Nombres del ciudadano: LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA AGUIRRE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: LANDAZURI RENE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA GLADYS BEATRIZ

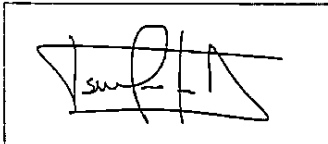
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



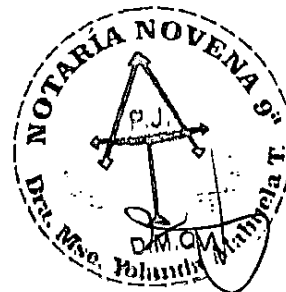
N° de certificado: 190-189-49828



190-189-49828

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170489566-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
LARREA AGUIRRE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E1133A2122

DIRECCIÓN GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA



Consulta Popular y Referéndum 2018
170489566-1 011 - 8881

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

6 USD: 0

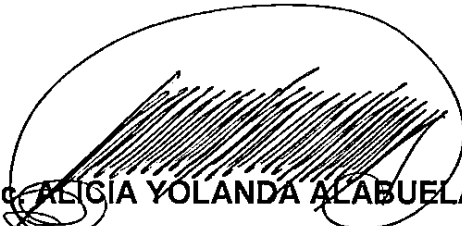
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5603053 07/06/2018 11:11:46

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE Y FUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE ESTE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN EL BOJARDIN 15 JUL 2018
Quito de

Dra. Polanda Alabuela T. Notaria
NOTARIA NOVENA DMQ.

torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A.**, sellada y firmada en Quito, a **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000041644



20191701009000159



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

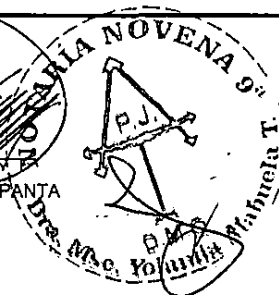
RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000159

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4391

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
METALTRONIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1780090302001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	154

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2019	17	01	09	000159
--------	------	----	----	----	--------

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 26 de Noviembre del 2018; LA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A., en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
QUITO A, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /15/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALTRONIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 964 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/06/1972.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 6625 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 6625 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/12/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103